

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N° 59

(de / de julio de 2009)

“Por el cual se nombra al Ministro de Obras Públicas”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase a FEDERICO JOSÉ SUÁREZ CEDEÑO, con cédula de identidad personal N°8-230-1437, Seguro social N°232-3906, en el cargo de Ministro de Obras Públicas.

PARÁGRAFO: Para los efectos fiscales, este Decreto regirá a partir de la toma de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los *primero* del mes de julio de dos mil nueve (2009).



RICARDO MARTINELLI
Presidente de la República